

GUÍA

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES



UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

GUÍA

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

1. OBJETIVO

Integrar la dimensión internacional e intercultural en la docencia, la investigación y la extensión.

2. ALCANCE

La presente guía se aplica desde el diseño de los lineamientos de educación transfronteriza, internacionalización en casa y cooperación internacional y finaliza con el desarrollo de los mismos.

3. RESPONSABLE

Las actividades de la Unidad estarán bajo la responsabilidad del Profesional jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y su equipo de trabajo.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Internacionalización: Es el proceso institucional, que permite cooperar e integrarnos con nuestros pares en otro lugar del mundo.

Educación transfronteriza o movilidad internacional: Son las acciones que permiten a todos los miembros de la comunidad universitaria, así como de extranjeros que ingresan a la UQ, participar en algún tipo de actividad académica, cultural, científica, pasantías, cursos de idiomas, transferencias, prácticas empresariales, entre otros, en una institución diferente a la suya.

Internacionalización en casa: Es un proceso de sensibilización que pretende familiarizar y acercar a la comunidad académica al contexto mundial, mediante la creación de una atmósfera cosmopolita que propicie la curiosidad por temas internacionales y determine el aprendizaje de un segundo idioma.

Cooperación internacional: Consiste en la difusión de oportunidades en torno a la cooperación internacional para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la investigación y la tecnología y sus tendencias. Igualmente, comprende la búsqueda de fuentes de cooperación internacional y la asesoría en la formulación de propuestas que posicionen a la Universidad del Quindío en el contexto internacional.

Estudiante entrante: Persona matriculada en una Institución de Educación Superior ya sea nacional o internacional que realiza alguna actividad académica, investigativa o de extensión en la Universidad del Quindío.

GUÍA

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Estudiante entrante Rotación médica: Estudiante de medicina que ingresa a la Universidad, con el propósito de realizar su práctica académica en el Hospital San Juan de Dios.

Extranjero entrante: Persona internacional que realiza alguna actividad académica, investigativa, cultural o de extensión en la Universidad del Quindío.

Docente entrante: Docente de una Institución de Educación Superior, ya sea nacional o internacional, que realiza alguna actividad de carácter académico, investigativo o de extensión en la Universidad del Quindío por un tiempo determinado.

Estudiante saliente: Persona matriculada en la Universidad del Quindío en programas de pregrado o posgrado con intención de movilidad nacional o internacional.

Estudiante saliente Rotación médica: Estudiante matriculado en el Programa de Medicina de la Universidad del Quindío que lleva a cabo su rotación médica en el país o en el extranjero, previa autorización del director del programa académico.

Docente saliente: Profesional vinculado como docente de la Universidad del Quindío que efectúa algún tipo de movilidad nacional o internacional.

Administrativo saliente: Profesional vinculado a la Universidad del Quindío y que realiza actividades de formación inherente a su cargo, en el país o en el exterior.

Peer Mentor: Es un Plan Padrino, mediante el cual un funcionario o estudiante de la Universidad del Quindío apoya y acompaña de manera permanente al estudiante extranjero en el desarrollo de sus actividades académicas y culturales.

Familias Tutoras: Es una familia preferiblemente de un docente o un administrativo unquindiano, que voluntariamente aloja a los visitantes extranjeros durante su temporada de intercambio académico, en contraprestación de su servicio (alojamiento, comida, lavado, y planchado de ropa) recibe un aporte económico pagado por el estudiante.

Convenio internacional de doble titulación: Acuerdo entre dos Instituciones de Educación Superior que comparten un programa para posibilitar la formación conjunta a estudiantes, en lo académico, investigativo y de extensión con miras a la obtención de dos títulos, uno en la universidad nacional y otro en la internacional.

Periodo académico internacional: Esquema que permite a los estudiantes de la Universidad del Quindío realizar uno o dos semestres de su carrera en el exterior.

GUÍA

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

5. REFERENCIA NORMATIVA

Artículo 69, Constitución Política "...garantiza la autonomía universitaria...".

Artículos 28 y 29 de Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior".

Decreto No 0834 de 2013 establece disposiciones en materia Migratoria.

Numerales 6, 13, 14, 15 y 22 del Artículo 38, Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de 2005 "Por Medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Quindío".

Acuerdo 020 del 18 de diciembre de 2015 "por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".

Artículo 5, Acuerdo del Consejo Superior No. 002 del 25 de febrero de 2010, "Por medio del cual se establecen las Políticas de Internacionalización de la Universidad del Quindío".

Acuerdo del Consejo Académico No.017 de 2012 "Por Medio del cual se establece un mecanismo de conversión de notas aplicable a los Estudiantes de la Universidad del Quindío que requieran convertir sus notas a escalas de calificación de instituciones extranjeras".

Numerales 5 y 6 del Artículo 9, Acuerdo del Consejo Superior No.002 de 2013 "Por Medio del cual se expiden las Políticas de Extensión de la Universidad del Quindío".

Acuerdo del Consejo Superior por medio del cual se expide el presupuesto de rentas y recurso de capital y el acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío. Este Acuerdo se aprueba anualmente para cada vigencia.

6. CONDICIONES GENERALES

La URII programa permanentemente jornadas académicas; de igual manera, planea estancias culturales internacionales, conferencias, charlas, exposiciones, boletines, con el fin de promover el conocimiento multicultural. Ofrece asesoría y capacitaciones en internacionalización corporativa, para posibilitar la internacionalización del currículo, sensibilizar a los estamentos institucionales frente a la cultura internacional, promover el multilingüismo y diseñar estrategias para negocios internacionales.

Desde la unidad realizan asesoramientos en misiones académicas y gestión de proyectos de carácter internacional; también con ese mismo carácter y a futuro, se pretende: elaborar un

GUÍA

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

portafolio de servicios, capacitar en formulación y presentación de proyectos y buscar fuentes de financiación.

7. CONTENIDO

En la unidad se realizan movilidades nacionales e internacionales, mediante las cuales se posibilitan intercambios culturales, cursos de idiomas, estancias investigativas y de docencia, transferencias y prácticas empresariales.

La movilidad internacional permite Intercambios en periodo académico, cursos de español, prácticas y pasantías dirigidas a estudiantes extranjeros en la Universidad del Quindío. Los intercambios, por su parte, facilitan el contacto de agencias con sus programas. Los cursos de idiomas conducen al fortalecimiento de una segunda lengua, estudiándola en el país donde esta es nativa.

Las estancias investigativas y de docencia permiten a docentes e investigadores desempeñar actividades específicas como conferencistas, capacitadores, docentes de apoyo o como investigadores.

También se posibilitan las asesorías y capacitaciones en Internacionalización para sensibilizar sobre la importancia de la cultura internacional en la institución y promover el multilingüismo. Además, se desarrolla el Programa Peer Mentor, con el propósito de brindar un acompañamiento oportuno, adecuado y acorde a las exigencias presentadas por cada estudiante extranjero. Se complementa con el Programa Familias Tutoras, para ofrecer a los estudiantes de intercambio la posibilidad de alojarse en casas que les permitan tener un ambiente familiar.

La unidad ofrece diferentes tipos de servicios que permiten solucionar las expectativas de internacionalización. Entre ellos se tiene información sobre oportunidades de estudio e intercambio en el exterior, con entidades externas que ofrezcan diversos programas para realizar movilidad internacional; asesoría académica y consultoría a estudiantes, docentes e investigadores para realizar movilidad internacional; asesorías in situ y vía electrónica; charlas informativas para la orientación sobre entidades de fomento y financiación de estudios en el exterior dirigida a toda la comunidad universitaria; divulgación permanente de oportunidades de intercambios académicos, culturales y de aprendizaje de idiomas extranjeros; cursos de apoyo para el aprendizaje del español dirigido a estudiantes extranjeros; asesoría en procedimientos, programas becas y oportunidades de estudio en Alemania; charlas específicas para programas académicos de la Universidad del Quindío y se organizan y ejecutan talleres interculturales con estudiantes de intercambio.

GUÍA

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

8. ANEXOS

[M.EDS-03.G.01 Guía de la URII.doc](#)
[M.EDS-03.01 Movilidad entrante.xls](#)
[M.EDS-03.02 Movilidad saliente.xls](#)
[M.EDS-03.02.F1 Apoyo económico.xls](#)
[M.EDS-03.03 Gestión de convenios.xls](#)

REGISTRO DE REVISIONES

Nº Revisión	Fecha	Páginas modificadas	Elaborado/ Modificado por	Aprobado por	Descripción del cambio

Revisó: EIDA MARÍA REYES RAMIREZ	Aprobó ING. LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social
Fecha: 2017/08/04	Fecha: 2017/08/08

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO